

MAT.: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO DE LA

SRA.: JANETT ROJAS ÁGUILA.

2 2 DIC 2017

ALGARROBO, DECRETO:

4645

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 4. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 5. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- D.A N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el decreto Alcaldicio 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaría Municipal).
- 7. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
- **8.** D.A Nº **2106** de fecha **14.09.2017**; Nombra a don Emilo Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza permiso administrativo a los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

No	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Janett Rojas Águila		01 día	22.12.2017	22.12.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CRISTHIAN HERNÁN GONZÁLEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLRACHGB/V.C./EA/AG/maym.-

✓ Interesados (1)
✓ Hoja de Vida (1)
✓ Secretaría Municipal (2)

E°E° (1) Archivo DAEM (1)/ JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HOW ECHOSH 2 2 DIC 2017

FECHA SALIDA DIC 2017

OBSERVACIÓN Nº V.